



Señon extraord.
del 21 de Ag^{to}

En la Villa de Yedra a veinte y uno de Agosto de mil ochocientos y cinco, se unidos en las salas consistoriales los S.^{os} que componen el Ayuntamiento. Constituido de la misma bajo las presidencias del Sr. Medas para celebrar la sesión extraord. de este día a la que fueron citados bajo papulita comprensiva del objeto y se dio principio a la misma por la lectura del acta anterior y hallandolas conforme quedó aprobada =

El Sr. Presidente manifestó que señalado para el día de hoy la distribución de las cien fanegas del trigo del Puerto entre las personas que ofrecen garantías para responder de ellas. Pero presente la contestación dada por el Secretario D. Pascual Ureña el cual manifestaba hallarse impedida para presentarse en esta Villa por el mal estado de su salud dando facultad de al Ayuntamiento para que nombrase bajo

